4225-1

Marcos Paz.- 04 SEP 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2457/2023,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Educación del Municipio se solicita la "Adquisición de alimentos para preparar comida en los Jardines Maternales Municipales y Casa de la Niñez".-

Que la mercadería se utilizará para realizar la preparación de los desayunos, almuerzos y meriendas en los establecimientos mencionados, para cuatrocientos cuarenta y dos (442) alumnos en total por el período de tres (3) meses.-

Que se necesita adquirir los siguientes alimentos:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	336	KILOGRAMO	CARNE - BOLA DE LOMO FETEADA X KG	$ 5.579,14	$ 1.874.591,04
2	101	KILOGRAMO	PAN RALLADO - PAN RALLADO X 1 KG	$ 997,50	$ 100.747,50
3	267	BOTELLA	ACEITE GIRASOL X 900CC	$ 891,00	$ 237.897,00
4	662	KILOGRAMO	ZANAHORIA - POR 1KG	$ 224,61	$ 148.691,82

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. [illegible]
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Doc. N° 4225 Año 2023 Folio 6008

2

5	723	KILOGRAMO	ZAPALLO ANCO X KG	$ 260,55	$ 188.377,65
6	137	KILOGRAMO	PAN BLANCO X KG	$ 1.093,95	$ 149.871,15
7	1.220	CADA UNO	LECHE ENTERA LV X1LT	$ 665,76	$ 812.227,20
8	336	KILOGRAMO	POLLO X KG	$ 1.067,23	$ 358.589,28
9	401	PAQUETE	ARROZ BLANCO XKG	$ 664,83	$ 266.596,83
10	662	KILOGRAMO	CEBOLLA XKG	$ 194,65	$ 128.858,30
11	71	KILOGRAMO	MORRON AJI X KG	$ 1.000,00	$ 71.000,00
12	137	KILOGRAMO	CEBOLLA DE VERDEO X KG	$ 1.563,25	$ 214.165,25
13	585	CADA UNO	ARVEJAS TETRABRICK X340G	$ 214,30	$ 125.365,50
14	390	CADA UNO	PURE DE TOMATE - TETRABRICK X 520 GR	$ 261,18	$ 101.860,20
15	195	BOTELLAS	TOMATE EN BOTELLA X 920GR	$ 1.173,55	$ 228.842,25
16	71	KILOGRAMOS	GELATINA SABOR CEREZA X 1KG	$ 2.889,93	$ 205.185,03
17	267	KILOGRAMO	SUPREMA CONGELADA X KG	$ 3.303,00	$ 881.901,00
18	195	KILOGRAMO	BANANA O MANZANA X KG	$ 580,68	$ 113.232,60
19	336	KILOGRAMO	CARNE VACUNA X KG FETEADA	$ 4.157,01	$ 1.396.755,36
20	662	KILOGRAMO	ZAPALLITO VERDE XKG	$ 434,23	$ 287.460,26
21	662	KILOGRAMO	ZUCCINI X KG	$ 700,77	$ 463.909,74
22	401	PAQUETES	FIDEO SECO - FIDEO TIRABUZON PRESENTACION PAQUETE X500GR O 1kg	$ 739,17	$ 296.407,17
23	195	LATA	DURAZNO EN ALMIBAR LATA X 820GR	$ 1.150,00	$ 224.250,00
24	662	KILOGRAMO	BATATA X KG	$ 727,72	$ 481.750,64

25	662	KILOGRAMO	PAPA BLANCA X KG	$ 1.287,50	$ 852.325,00
26	71	KILOGRAMO	FLAN VAINILLA X1KG POLVO	$ 2.048,41	$ 145.437,11
27	40	PAQUETES	SAL FINA X 500 GR	$ 936,00	$ 37.440,00
28	630	KILOGRAMO	AZUCAR X 1KG	$ 1.300,00	$ 819.000,00
29	63	CAJA	MATE COCIDO O TE EN SAQUITOS - EN SAQUITO X 50 UNIDADES	$ 750,00	$ 47.250,00
30	882	PAQUETES	GALLETITAS SURTIDAS PRESENTACION X 500 GR	$ 2.445,00	$ 2.156.490,00
31	40	CADA UNO	PEREJIL ATADO X UNI	$ 450,00	$ 18.000,00
32	40	CADA UNO	AJO CABEZA X UNI	$ 300,00	$ 12.000,00
33	18	KILOGRAMOS	OREGANO X KG	$ 5.015,00	$ 90.270,00

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos trece millones quinientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 88/100 ($13.536.744,88), para la adquisición mencionada ut supra, de acuerdo a las especificaciones que establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que el traslado de los productos alimenticios es a cargo del que resulte adjudicatario, asi como la carga y descarga de los mismos.-

Que se anexará al Pliego de Bases y Condiciones Generales un cuadro para establecer qué cantidad y qué mercaderia deberá entregarse en cada establecimiento.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro ($ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro ($ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta ($ 6.772.150) mediante

concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta ($6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete ($ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada Nº 37/2023.- Llámese a Licitación Privada N° 37/2023 para la "Adquisición de alimentos para preparar comida en los Jardines Maternales Municipales y Casa de la Niñez".-

Se necesita adquirir los siguientes alimentos:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	336	KILOGRAMO	CARNE - BOLA DE LOMO FETEADA X KG	$ 5.579,14	$ 1.874.591,04
2	101	KILOGRAMO	PAN RALLADO - PAN RALLADO X 1 KG	$ 997,50	$ 100.747,50
3	267	BOTELLA	ACEITE GIRASOL X 900CC	$ 891,00	$ 237.897,00
4	662	KILOGRAMO	ZANAHORIA - POR 1KG	$ 224,61	$ 148.691,82
5	723	KILOGRAMO	ZAPALLO ANCO X KG	$ 260,55	$ 188.377,65

6	137	KILOGRAMO	PAN BLANCO X KG	$ 1.093,95	$ 149.871,15
7	1.220	CADA UNO	LECHE ENTERA LV X1LT	$ 665,76	$ 812.227,20
8	336	KILOGRAMO	POLLO X KG	$ 1.067,23	$ 358.589,28
9	401	PAQUETE	ARROZ BLANCO XKG	$ 664,83	$ 266.596,83
10	662	KILOGRAMO	CEBOLLA XKG	$ 194,65	$ 128.858,30
11	71	KILOGRAMO	MORRON AJI X KG	$ 1.000,00	$ 71.000,00
12	137	KILOGRAMO	CEBOLLA DE VERDEO X KG	$ 1.563,25	$ 214.165,25
13	585	CADA UNO	ARVEJAS TETRABRICK X340G	$ 214,30	$ 125.365,50
14	390	CADA UNO	PURE DE TOMATE - TETRABRICK X 520 GR	$ 261,18	$ 101.860,20
15	195	BOTELLAS	TOMATE EN BOTELLA X 920GR	$ 1.173,55	$ 228.842,25
16	71	KILOGRAMOS	GELATINA SABOR CEREZA X 1KG	$ 2.889,93	$ 205.185,03
17	267	KILOGRAMO	SUPREMA CONGELADA X KG	$ 3.303,00	$ 881.901,00
18	195	KILOGRAMO	BANANA O MANZANA X KG	$ 580,68	$ 113.232,60
19	336	KILOGRAMO	CARNE VACUNA X KG FETEADA	$ 4.157,01	$ 1.396.755,36
20	662	KILOGRAMO	ZAPALLITO VERDE XKG	$ 434,23	$ 287.460,26
21	662	KILOGRAMO	ZUCCINI X KG	$ 700,77	$ 463.909,74
22	401	PAQUETES	FIDEO SECO - FIDEO TIRABUZON PRESENTACION PAQUETE X500GR O 1kg	$ 739,17	$ 296.407,17
23	195	LATA	DURAZNO EN ALMIBAR LATA X 820GR	$ 1.150,00	$ 224.250,00
24	662	KILOGRAMO	BATATA X KG	$ 727,72	$ 481.750,64
25	662	KILOGRAMO	PAPA BLANCA X KG	$ 1.287,50	$ 852.325,00

6

26	71	KILOGRAMO	FLAN VAINILLA X1KG POLVO	$ 2.048,41	$ 145.437,11
27	40	PAQUETES	SAL FINA X 500 GR	$ 936,00	$ 37.440,00
28	630	KILOGRAMO	AZUCAR X 1KG	$ 1.300,00	$ 819.000,00
29	63	CAJA	MATE COCIDO O TE EN SAQUITOS - EN SAQUITO X 50 UNIDADES	$ 750,00	$ 47.250,00
30	882	PAQUETES	GALLETITAS SURTIDAS PRESENTACION X 500 GR	$ 2.445,00	$ 2.156.490,00
31	40	CADA UNO	PEREJIL ATADO X UNI	$ 450,00	$ 18.000,00
32	40	CADA UNO	AJO CABEZA X UNI	$ 300,00	$ 12.000,00
33	18	KILOGRAMOS	OREGANO X KG	$ 5.015,00	$ 90.270,00

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos trece millones quinientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 88/100 ($13.536.744,88).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 21 de Septiembre de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 21 de Septiembre de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Educación, Prof. Mirta Iparraguirre.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Licitación Privada N° 37/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaria de Legales y Técnica, Economía y Producción y Subsecretaria de Educación.-

7

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. MARTA [illegible]
SUBSECRETARIA DE
EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTR
Dec. Nº 4225 Año 2023 Fº 6014